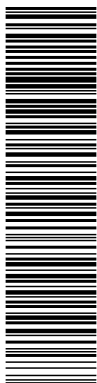


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: X -MEMORIA-2024 <b>CONSOLIDADA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CANW3-0FA26-E9OLT</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2025 a las 8:26:14</b> Página 1 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/07/2025 12:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2025 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3645085.CANW3-0FA26-E9OLT.80C842328FED9BC977ACCEC690E92AAFE019CF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

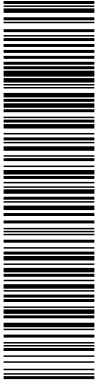


*Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024*

## ÍNDICE

<b>ABREVIATURAS .....</b>	<b>3</b>
<b>0. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>1. ENTIDADES DEL GRUPO .....</b>	<b>6</b>
1.1 ENTIDAD DOMINANTE .....	6
1.2 ENTIDADES DEPENDIENTES .....	6
1.3 INTERÉS SIGNIFICATIVO DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO .....	6
<b>2. ENTIDADES MULTIGRUPO Y ASOCIADAS .....</b>	<b>7</b>
<b>3. INFORMACIÓN DE LOS SUBGRUPOS DE ENTIDADES .....</b>	<b>7</b>
<b>4. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS .....</b>	<b>7</b>
<b>5. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>6. AJUSTES Y ELIMINACIONES .....</b>	<b>16</b>
<b>7. COMBINACIONES DE NEGOCIOS Y OPERACIONES DE REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL .....</b>	<b>23</b>
<b>8. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN .....</b>	<b>23</b>
<b>9. DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN .....</b>	<b>23</b>
<b>10. SOCIOS EXTERNOS .....</b>	<b>23</b>
<b>11. MODIFICACIONES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN ENTIDADES DEL GRUPO .....</b>	<b>24</b>
<b>12. PARTIDAS CORRESPONDIENTES A ENTIDADES MULTIGRUPO .....</b>	<b>24</b>
<b>13.- PARTICIPACIONES EN ENTIDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA .....</b>	<b>24</b>
<b>14.- PRINCIPALES EPÍGRAFES DEL BALANCE .....</b>	<b>24</b>
<b>15.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA .....</b>	<b>24</b>
15.1 OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS .....	24
15.2 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES .....	25
15.3 DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS .....	25
15.4 COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES .....	26
15.5 LIQUIDACIÓN DE LOS ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LAS ENTIDADES SIN PRESUPUESTO LIMITATIVO .....	26
<b>16.- OTRA INFORMACIÓN QUE AFECTE A LAS CUENTAS CONSOLIDADAS .....</b>	<b>26</b>
<b>18.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE .....</b>	<b>28</b>

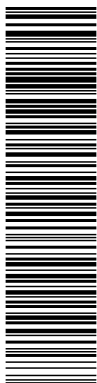
DOCUMENTO DA-Documento del expediente: X -MEMORIA-2024 <b>CONSOLIDADA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CANW3-0FA26-E9OLT</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2025 a las 8:26:14</b> <b>Página 2 de 28</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/07/2025 12:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2025 12:47



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3645085 CANW3-0FA26-E9OLT 80C842328FED9BC977ACCEC690E92AAFE019CF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: X -MEMORIA-2024 <b>CONSOLIDADA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CANW3-0FA26-E9OLT</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2025 a las 8:26:14</b> Página 3 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/07/2025 12:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2025 12:47



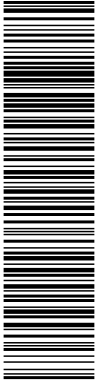
*Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024*

**ABREVIATURAS**

CNAE	Clasificación Nacional de Actividades Económicas
PAMMASA	Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A.
LRBRL	Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local
PMS	Patrimonio Municipal del Suelo
TRLRHL	Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mayo
IMNCL	Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, para la cual se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración Local (en adelante IMNCL)
RDP	Real Decreto Presupuestario. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales
LCSP	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3645085 CANW3-0FA26-E9OLT 80C842328FED9BC977ACCEC690E2AAFE019CF8) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: X -MEMORIA-2024 <b>CONSOLIDADA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CANW3-0FA26-E9OLT</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2025 a las 8:26:14</b> Página 4 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/07/2025 12:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2025 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3645085-CANW3-0FA26-E9OLT-80C84238FED9BC977ACCEC690E92AAFE019CF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



*Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024*

## 0. INTRODUCCIÓN

La Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público, regula las citadas normas como marco contable para todas las Administración Públicas. La misma Orden prevé su aplicación en el sector local en la formación de las cuentas consolidadas correspondientes al tercer ejercicio de aplicación de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, a la Administración Local, es decir, a partir de 2017.

La Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017 cambia la regulación de la consolidación de cuentas en el sector local a través de su disposición final décima tercera al modificar el artículo 209.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL), imponiendo la obligación de formular cuentas consolidadas en los términos previstos en las normas de consolidación para las entidades locales a aprobar por el Ministerio de Hacienda, conformes a las aprobadas en el ámbito del sector público estatal.

La misma disposición también incorporó al TRLRHL una nueva disposición transitoria, la vigésima segunda, para supeditar la obligación de consolidar a la aprobación de las referidas normas en el ámbito del sector público local.

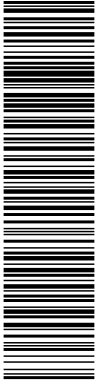
Consecuencia de todo lo expuesto, con fecha 3 de agosto de 2021 se publicó en el BOE la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local, que supone, la adaptación ordenada en el artículo 209.4 citado. La disposición final tercera de la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, establece la entrada en vigor de la Orden el 1 de enero de 2022, siendo de aplicación a las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios que se inicien a partir de dicha fecha. Por tanto, el ejercicio 2022 fue el primer ejercicio en que las cuentas anuales consolidadas se debían elaborar conforme a la citada normativa.

En el contexto de cuentas consolidadas, la magnitud representativa del interés significativo se refiere al porcentaje de participación que una empresa matriz tiene en una dependiente subsidiaria, lo que le otorga control sobre sus decisiones estratégicas. Se considera que la magnitud representativa de dicho interés significativo es:

Quedan excluidas de la consolidación las entidades en las que concurra alguna de las circunstancias que, a continuación, se indican:

a) Que no tengan un interés significativo para la imagen fiel que deben expresar las cuentas anuales consolidadas. Siendo varias las entidades en estas circunstancias no podrán ser ex-

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: X -MEMORIA-2024 <b>CONSOLIDADA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CANW3-0FA26-E9OLT</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2025 a las 8:26:14</b> Página 5 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/07/2025 12:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2025 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3645085 CANW3-0FA26-E9OLT 80C842328FED989C977ACCEC690E92AAFE019CF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



### Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024

cluidas de la consolidación más que, si en su conjunto, presentan un interés poco significativo con respecto a la finalidad expresada.

b) Cuando existan restricciones importantes y permanentes que dificulten sustancialmente el ejercicio por la entidad dominante de sus derechos sobre el patrimonio o la gestión de la entidad dependiente.

c) Cuando la información necesaria para establecer las cuentas consolidadas sólo pueda obtenerse incurriendo en gastos desproporcionados o con un retraso inevitable que imposibilite la elaboración de dichas cuentas en el plazo establecido en la normativa aplicable.

Para determinar el umbral de interés significativo, se ha seguido el criterio de la Consulta 1/2023 de 16 de marzo de 2023 de la IGAE, relativo a la "Falta de interés significativo de las entidades dependientes a efectos de la dispensa de la obligación de consolidar", en virtud del cual se determina su fijación a partir del porcentaje individual que las obligaciones reconocidas netas (para entidades con presupuesto limitativo como el Ayuntamiento y Patronato), gastos de explotación (para sociedades mercantiles) representan sobre la suma total del grupo. Para su cálculo, se ha procedido a relacionar cada una de las entidades dentro del grupo con el fin de determinar el umbral mínimo de interés significativo.

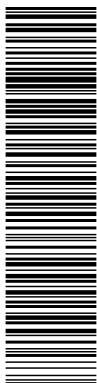
Con respecto al Interés significativo, a tenor de lo establecido en la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, y teniendo en cuenta las peculiaridades del sector público del Ayuntamiento de Majadahonda para la determinación del interés significativo y de conformidad con la información obtenida de la memoria consolidada, se han integrado las cuentas de todos los entes dependientes.

Las cuentas anuales consolidadas comprenden los siguientes documentos (art. 48.1 Orden HAC/836/2021):

- Balance consolidado,
- Cuenta del resultado económico patrimonial consolidada,
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado,
- Estado de flujos de efectivo consolidado,
- Estado de liquidación del presupuesto consolidado y
- Memoria consolidada (como parte integrante de la misma se incluyen el Anexo I.

Estos documentos forman una unidad y deben ser redactados con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto del grupo (art. 48.2 Orden HAC/836/2021).

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: X -MEMORIA-2024 <b>CONSOLIDADA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CANW3-0FA26-E9OLT</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2025 a las 8:26:14</b> Página 6 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/07/2025 12:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2025 12:47



## Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024

A mayor abundamiento, debe tenerse en cuenta que, a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la rendición de cuentas se ha elevado a uno de los principios de transparencia, se establece, en los artículos 6 y 27, la obligatoriedad de suministrar información –entre otros- de la Cuenta General, obligación que, a su vez, es concretada en el artículo 15 de la Orden HAP2105/2012.

### **1. ENTIDADES DEL GRUPO**

#### 1.1 Entidad dominante.

La entidad dominante es el Ayuntamiento de Majadahonda, con CIF P2808000J.

#### 1.2 Entidades dependientes.

a) Entidades a integrar en la consolidación.

- Organismo autónomo administrativo Patronato Monte del Pilar. CIF. P2800039F.
- Patrimonio municipal de Majadahonda, S.A. CIF A80327711. (PAMMASA). Sociedad mercantil de capital íntegramente del Ayuntamiento de Majadahonda.

Dichas entidades se agrupan de acuerdo con su naturaleza jurídica.

b) Entidades a excluir de la consolidación.

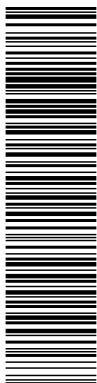
No existen entidades dependientes excluidas del perímetro de la consolidación, en aplicación del artículo 8 de las normas de consolidación aprobadas por la Orden HAC/836/2021 de 9 de julio, por el que se aprueban nuevas normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local.

#### 1.3 Interés significativo de las entidades del grupo.

Se considera que la magnitud representativa de dicho interés significativo es:

- En las entidades del sector público que realizan actividades administrativas:
  - si su presupuesto de gastos tiene carácter limitativo: el importe total de las obligaciones reconocidas netas,
  - si su presupuesto de gastos no tiene carácter limitativo: el importe total de

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: X -MEMORIA-2024 <b>CONSOLIDADA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CANW3-0FA26-E9OLT</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2025 a las 8:26:14</b> Página 7 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/07/2025 12:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2025 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3645085.CANW3-0FA26-E9OLT.80C842328FED9BC977ACCEC6902AAFE019CF8) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024

los acreedores reconocidos por operaciones derivadas de la actividad.

- En las entidades del sector público que realizan actividades empresariales: el importe de los gastos de explotación del ejercicio.
- En las fundaciones del sector público: el importe de los gastos del ejercicio derivados tanto de la actividad propia como de la actividad mercantil.

**2. ENTIDADES MULTIGRUPO Y ASOCIADAS**

No constan.

**3. INFORMACIÓN DE LOS SUBGRUPOS DE ENTIDADES**

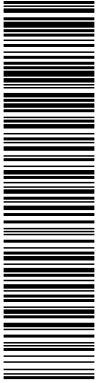
No hay entidades dominantes de otras entidades.

**4. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

Las Cuentas Anuales Consolidadas han sido formuladas por la Alcaldía del Ayuntamiento de Majadahonda a partir de los registros contables del Ayuntamiento, por el Consejo rector en el caso del Patronato Monte del Pilar y por el Consejo de administración de PAMMASA, e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogenización de los criterios establecidos por el Grupo.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2024 y han sido preparadas de conformidad con las normas establecidas en, la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio , y la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, para la cual se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración Local (en adelante IMNCL), y de acuerdo con la Orden Cuentas anuales consolidadas del ejercicio la Orden HAP/826/2021 y 2020 19 HAP/1489/2013 de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: X -MEMORIA-2024 <b>CONSOLIDADA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CANW3-0FA26-E9OLT</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2025 a las 8:26:14</b> Página 8 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/07/2025 12:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2025 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3645085-CANW3-0FA26-E9OLT-80C842328FED9BC97ACCEC690E92AAFE019CF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



### Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024

patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de la ejecución del presupuesto y flujos de efectivo consolidados del Grupo para el ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2024, los cuales se expresan en euros.

La información de carácter presupuestario contiene datos consolidados del Ayuntamiento y de su Organismo Autónomo; no así de la sociedad mercantil dependiente, que no presenta liquidación presupuestaria dada su condición jurídica. Las liquidaciones de los presupuestos correspondientes al Ayuntamiento y a los organismos autónomos locales han sido aprobadas por decretos de la Alcaldía 709/2025 de 28 de febrero en el caso del Ayuntamiento de Majadahonda. Con relación al Patronato Monte del Pilar, la Presidenta ha aprobado la liquidación presupuestaria por resoluciones 16/2025 de 3 de marzo.

En los plazos legales establecidos, se presentará a aprobación la Cuenta General del Ayuntamiento. La del Patronato Monte el Pilar fue sometida a Consejo Rector del 25 de junio de 2025 y la de PAMMASA al Consejo de Administración el 28 de marzo de 2025 y no consta la aprobación por la Junta General de accionistas que debía haber tenido lugar antes del 30 de junio de 2025, para poder presentarlas de forma telemática en el Registro Mercantil antes del 31 de julio de 2025

Hay que recordar que la empresa municipal PAMMASA, está obligada a presentar el modelo de Cuentas anuales abreviadas, y no queda obligada a incorporar informe de auditoría de cuentas, al no superan ciertos umbrales de activo, cifra de negocios y número de empleados.

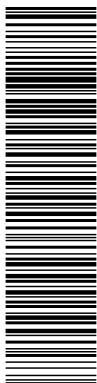
En situaciones normales, la Ley de Sociedades de Capital establece que los administradores deben formular las cuentas anuales dentro del plazo máximo de tres meses desde el cierre del ejercicio social. Para ejercicios contables que coincidan con el año natural, este plazo finaliza el 31 de marzo. Una vez formuladas, las cuentas deben ser aprobadas por la junta general ordinaria dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio, es decir, antes del 30 de junio. Finalmente, las cuentas aprobadas deben depositarse en el Registro Mercantil dentro del mes siguiente a la aprobación de las cuentas anuales.

Sin perjuicio de la aprobación de las siguientes normas que afectan al ejercicio 2024 de las sociedades mercantiles:

1º.-Real Decreto-ley 4/2025, de 8 de abril, de medidas urgentes de respuesta a la amenaza arancelaria y de relanzamiento comercial, BOE núm. 86, de 09/04/2025 que establece en la Disposición adicional primera. Plazo extraordinario para la formulación de cuentas anuales.

1. Los administradores de la sociedad que, a la entrada en vigor de este real decreto-ley, ya hubieran formulado las cuentas anuales, el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, el estado de información no financiera, y la propuesta de aplicación

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: X -MEMORIA-2024 CONSOLIDADA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CANW3-0FA26-E9OLT</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2025 a las 8:26:14</b> Página 9 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/07/2025 12:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2025 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3645085-CANW3-0FA26-E9OLT-80C84238FED9BC977ACCEC690E92AAFE019CF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



### Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024

del resultado, así como, en su caso, las cuentas y el informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio 2024, podrán reformularlas en el plazo máximo de un mes, a contar desde dicha entrada en vigor, tomando en consideración lo establecido en el artículo 6 de este real decreto-ley.

En tal caso, la junta general para aprobar las cuentas del ejercicio 2024 se reunirá dentro de los tres meses siguientes a la nueva formulación.

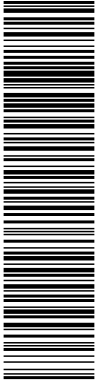
Si la convocatoria de la junta general para aprobar las cuentas del ejercicio 2024 se hubiera publicado antes de la entrada en vigor de este real decreto-ley, y no se hubiera celebrado en dicho momento, el órgano de administración podrá modificar el lugar, la fecha y la hora previstos para celebración de la junta o revocar el acuerdo de convocatoria con una antelación mínima de setenta y dos horas, bien por los procedimientos de convocatoria previstos en los estatutos, bien mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad o, si la sociedad no tuviera página web, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». En caso de revocación del acuerdo de convocatoria, el órgano de administración deberá proceder a efectuar una nueva convocatoria dentro del mes siguiente a la nueva formulación de las cuentas”

2º.- El Boletín Oficial del Estado de fecha 3 de junio de 2024, se han publicado Resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 26 de mayo de 2025, que implican cambios en los modelos de cuentas anuales para la presentación en este año, correspondientes al ejercicio de 2024 y en muchos casos va a obligar a su reformulación.

Adicionalmente, se ha considerado la siguiente legislación vigente:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.
- Real decreto ley 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones vigentes en materia de régimen local.
- Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales (Ley 39/1988, de 28 de diciembre).
- Real decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales en materia de presupuestos
- Orden ECF/138/2007, de 27 de abril de 2007, sobre procedimientos en materia de tutela financiera de los entes locales, modificada por las resoluciones ECF/2901/2008, ECF/1769/2009, ECF/3210/2010, ECO/1406/2011, ECO/2829/2012 y ECO/2876/2014.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: X -MEMORIA-2024 <b>CONSOLIDADA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CANW3-0FA26-E9OLT</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2025 a las 8:26:14</b> Página 10 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/07/2025 12:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2025 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3645085-CANW3-0FA26-E9OLT-80C842328FED9B9C977ACCEC690E92AAFE019CF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



### Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024

- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, con las modificaciones introducidas por la Ley orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Ley orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

La aplicación de los principios y criterios contables está presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que estos y sus efectos pueden presentar.

Por consiguiente, es admisible la no aplicación estricta de alguno de estos, siempre que la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por lo tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados. Las partidas o los importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa pueden aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función.

No existen razones excepcionales por las que, para alcanzar los objetivos anteriores, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

A los efectos de consolidación contable, son calificados de entidades dependientes del Ayuntamiento (entidad dominante) sus organismos autónomos locales y mercantiles dependientes detalladas en esta Memoria.

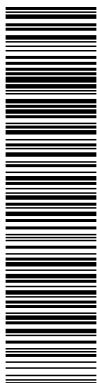
Las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 se ha formulado de acuerdo con la estructura establecida en la IMNCL aplicable a la entidad dominante y a las entidades dependientes, y para su elaboración se han seguido criterios uniformes de valoración, agrupación, clasificación y unidades monetarias, de modo que la información presentada es homogénea y comparable.

No se han producido cambios significativos en las cuentas anuales consolidadas derivadas de cambios en criterios de contabilización ni por la corrección de errores contables, salvo aquellos producidos por la adaptación a la normativa en vigor.

Todas las entidades tienen su cierre contable igual al año natural.

Principios de consolidación. Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales de las entidades dependientes del grupo se incorporan

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: X -MEMORIA-2024 CONSOLIDADA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CANW3-0FA26-E9OLT Fecha de emisión: 11 de Noviembre de 2025 a las 8:26:14 Página 11 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/07/2025 12:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2025 12:47



### Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024

en las cuentas anuales consolidadas por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

1.Homogeneización temporal. Las cuentas anuales consolidadas deben establecerse en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la entidad obligada a consolidar. Si una entidad del grupo cierra su ejercicio en una fecha diferente a la de las cuentas anuales consolidadas, su inclusión en estas cuentas debe realizarse mediante cuentas intermedias referidas a la misma fecha y periodo al que se refieren las cuentas consolidadas.

2.Homogeneización valorativa. Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos y otras partidas de las cuentas anuales de las entidades del grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos y gastos que se hayan valorado según criterios no uniformes con respecto a los aplicados en consolidación, se han valorado de nuevo y se han realizado los ajustes necesarios, a efectos únicos de la consolidación.

3.Agregación. Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.

4.Comparación de la Información. La aplicación de los principios y criterios contables está presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que éstos y sus efectos pueden presentar. Por consiguiente, es admisible la no aplicación estricta de alguno de estos, siempre que la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por lo tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados. A los efectos de consolidación contable, son calificados de entidades dependientes del Ayuntamiento (entidad dominante) y la entidad mercantil dependiente. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 se ha formulado de acuerdo con la estructura establecida en la Instrucción aplicable a la entidad dominante y para su elaboración se han seguido criterios uniformes de valoración, agrupación, clasificación y unidades monetarias, de modo que la información presentada es homogénea y comparable.

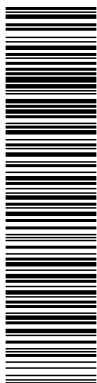
## 5. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

A continuación, se indican los criterios contables aplicados en relación con las partidas que tienen contenido económico. En la Memoria de las Cuentas anuales de PAMMASA, se informa detalladamente de las cuentas de la sociedad mercantil.

Transacciones entre entidades incluidas en el perímetro de consolidación: con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3645085 CANW3-0FA26-E9OLT 80C842328FED9BC97ACCEC690E92AAFE019CF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: X -MEMORIA-2024 <b>CONSOLIDADA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CANW3-0FA26-E9OLT</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2025 a las 8:26:14</b> Página 12 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/07/2025 12:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2025 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3645085-CANW3-0FA26-E9OLT-80C842328FED98C977ACCEC690E92AAFE019CF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024

registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior es realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas. Los criterios de eliminación de las partidas intragrupo son los explicados en la nota anterior.

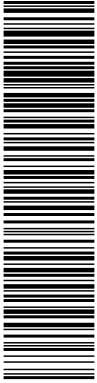
Inmovilizado material Criterios de activación: Son activos tangibles, muebles e inmuebles que: a) Posee a la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos. b) Se espera que tengan una vida útil mayor a un año. Valoración inicial Las inversiones en bienes del inmovilizado material se valoran a su coste. Eso es el "precio de adquisición", incluidos los impuestos indirectos no recuperables asociados a la compra, los costes de adquisición directamente relacionados con la compra y los de puesta en funcionamiento, en su caso. Los bienes aflorados como consecuencia de la realización de un inventario físico son registrados por su valor razonable si no ha sido posible obtener evidencia de su coste original. Los bienes recibidos en cesión por un plazo igual o superior a la vida económica del bien se registran por su valor neto contable en la fecha de formalización de la cesión. Las adiciones anteriores al 1 de enero de 1992 del Ayuntamiento de Majadahonda se encuentran valoradas según la estimación realizada entonces. Capitalización de gastos financieros No se incorporan gastos financieros en el coste de los bienes del inmovilizado material. Valoración posterior Con carácter general, los elementos del inmovilizado material se valoran a su coste, más los desembolsos posteriores, menos la amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro. Los activos sujetos a amortización se someten a revisión siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias puede implicar que el valor contable no sea recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro se practican cuando el importe recuperable del activo (valor razonable) es inferior a su valor neto de amortizaciones, lo que sucede, generalmente, por deterioro físico sobrevenido, obsolescencia acelerada o disminución del rendimiento esperado inicialmente.

Los activos que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones regulares por si se hubieran producido reversiones de la pérdida. Al cierre del ejercicio se han evaluado los indicios de deterioro de los elementos de los inmovilizados portadores de rendimientos económicos futuros teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

Con carácter general, los elementos del inmovilizado material se valoran por su coste, más los desembolsos posteriores, menos la amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro.

- No ha habido cambios significativos del entorno tecnológico o legado durante el ejercicio o que se espere que se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa en el grupo.
- No se han producido disminuciones significativas del valor de mercado de los activos.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: X -MEMORIA-2024 <b>CONSOLIDADA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CANW3-0FA26-E9OLT</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2025 a las 8:26:14</b> Página 13 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/07/2025 12:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2025 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3645085 CANW3-0FA26-E9OLT 80C842328FED989C97ACCEC690E92AAFE019CF8) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024

- No existen activos obsoletos o deteriorados físicamente que sean significativos.
- No ha habido cambios significativos con respecto a la forma de utilización de los activos durante el ejercicio que tengan una incidencia negativa en el grupo.
- No hay evidencias que fundamenten que el rendimiento económico de los activos sea significativamente inferior a lo esperado.

Los costes de ampliación, modernización o mejora se incorporan al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil. Los costes de grandes reparaciones, inspecciones o restauraciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil de estas.

El grupo no suele llevar a cabo trabajos con personal propio que sean susceptibles de activación. En caso de que la propiedad o uso de un terreno exija el desmantelamiento y rehabilitación del emplazamiento, estos costes se activan y se amortizan en el periodo que se prevea obtener rendimientos económicos o potencial de servicio del terreno.

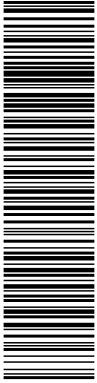
**Amortización** Los elementos que integran el inmovilizado material, con excepción de los terrenos, son objeto de amortización sistemática en la empresa PAMMASA por el método lineal en función de la vida útil estimada de cada uno de ellos. Por defecto, la base amortizable de cada elemento coincide con su valor contable, puesto que se consideran nulos los valores residuales. Con relación al Ayuntamiento y al Patronato Monte del Pilar, que las cuentas reflejan unos saldos que no han podido ser cotejados con el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento. Del mismo modo, tampoco se han podido determinar extra-contablemente las dotaciones a la amortización de los bienes cuya valoración en términos contables deberían reflejar las mencionadas cuentas; ello se debe a que la Corporación no ha establecido hasta la fecha un criterio para la amortización del Inmovilizado.

**Permutas.** El grupo no suele realizar operaciones de permuta en el curso normal de sus actividades. En todo caso, cuando estas se producen, su valoración y registro contable se ajustan a lo establecido en el apartado 4.d) de la norma de reconocimiento y valoración del inmovilizado material de la IMNCL.

**Activos y pasivos financieros.** Los activos y pasivos financieros derivan de los instrumentos financieros, que son contratos que establecen un derecho para una de las partes (activo financiero) y una obligación (pasivo financiero) o un componente del patrimonio neto (instrumento de patrimonio) para la otra. Su clasificación, valoración y contabilización se realiza, básicamente, según la finalidad por la que se mantienen o se han emitido.

**Activos financieros.** Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad y los derechos de recibir efectivo u otro activo

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: X -MEMORIA-2024 <b>CONSOLIDADA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CANW3-0FA26-E9OLT</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2025 a las 8:26:14</b> Página 14 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/07/2025 12:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2025 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3645085-CANW3-0FA26-E9OLT-80C842328FED9BC977ACCEC690E92AAFE019CF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



### Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024

financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables para la entidad.

#### **Ingresos y gastos**

Los ingresos y los gastos se registran por el principio de devengo y, en los casos en los que sea pertinente, por el de correlación entre ambos.

Presupuestariamente, los ingresos y gastos se incorporan a la liquidación presupuestaria en el momento en que se produce el acto administrativo de reconocimiento de los respectivos derechos y obligaciones.

#### **Ingresos**

- Ingresos con contraprestaciones

Como norma general, los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la entidad, deducidas las devoluciones, las rebajas, los descuentos y el impuesto sobre el valor añadido, en su caso.

La entidad reconoce los ingresos cuando el importe se puede valorar con fiabilidad; es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad, y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades, tal como se detalla a continuación.

- Ingresos sin contraprestaciones

En el caso de los impuestos, se reconoce el ingreso y el activo cuando tenga lugar el hecho imponible y se satisfagan los criterios de reconocimiento del activo.

En el caso de las multas y sanciones, se reconocen cuando surge el derecho a cobrarlas.

#### **Gastos**

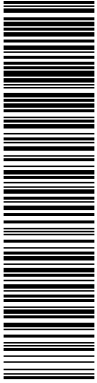
Los gastos de personal y otros gastos de gestión ordinaria se reconocen en la cuenta del resultado en el momento en que devenga la obligación, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que se deriva.

#### **Provisiones y contingencias**

Se reconoce una provisión cuando la entidad tiene una obligación presente (legal, contractual o implícita) resultado de un suceso pasado que, probablemente, implicará la entrega de unos recursos que se pueden estimar de forma fiable.

Las provisiones se encuentran valoradas por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, actualizados a una tasa de descuento equivalente al tipo de deuda pública por un vencimiento análogo.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: X -MEMORIA-2024 CONSOLIDADA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CANW3-0FA26-E9OLT</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2025 a las 8:26:14</b> Página 15 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/07/2025 12:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2025 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3645085-CANW3-0FA26-E9OLT-80C842328FED9BC977ACCEC690E92AAFE019CF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



### Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024

Al cierre del ejercicio, las provisiones son objeto de revisión y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en este momento.

Cuando no son ya pertinentes o probables, se procede a su reversión con contrapartida en la correspondiente cuenta de ingreso del ejercicio.

Para la cuantificación de las provisiones, se recurre a informes de los centros gestores, especialmente de la Tesorería Municipal y de los Servicios jurídicos.

#### **Transferencias y subvenciones**

Transferencias y subvenciones recibidas Las subvenciones que tengan carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que cumplan las condiciones para considerarse no reintegrable, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención y se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido referido al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición del inmovilizado material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca la venta, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

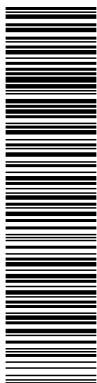
Por otra parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en el que se devengan los correspondientes gastos.

#### **Transferencias y subvenciones otorgadas**

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en el que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

En caso de que al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se dota una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: X -MEMORIA-2024 CONSOLIDADA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CANW3-0FA26-E9OLT</b> Fecha de emisión: 11 de Noviembre de 2025 a las 8:26:14 Página 16 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/07/2025 12:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2025 12:47



## Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024

### **Actividades conjuntas**

El grupo no ha realizado ninguna actividad conjunta en el ejercicio

### **Activos en estado de venta**

El grupo no tiene activos en estado de venta.

A los bienes y derechos incluidos en el Patrimonio Público del Suelo se les han aplicado los criterios de valoración de los bienes del inmovilizado material.

Los créditos y demás derechos a cobrar no presupuestarios se han registrado por el importe entregado y las deudas y demás obligaciones no presupuestarias figuran en el Balance por su valor de reembolso.

Los derechos a cobrar presupuestarios figuran por el importe a percibir; las obligaciones presupuestarias constan por el importe a satisfacer.

No constan existencias en los organismos sujetos a contabilidad presupuestaria.

El importe soportado del Impuesto sobre el valor añadido no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se han valorado por el importe entregado. No existen transferencias o subvenciones en especie.

Las recibidas, tanto corrientes como de capital, se han valorado por el importe recibido. No existen transferencias ni subvenciones en especie, ni derivados de adquisiciones de carácter lucrativo, como herencias, legados y donaciones.

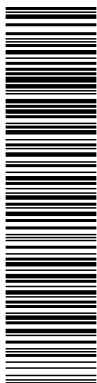
La contabilidad se ha regido por el principio de uniformidad, por lo que no se han modificado los criterios de contabilización del ejercicio anterior.

El Ayuntamiento no dispone a la fecha de la aprobación de las cuentas anuales de este ejercicio, de un inventario de bienes conciliado con los importes que figuran en las cuentas del inmovilizado.

## **6. AJUSTES Y ELIMINACIONES**

### Balance consolidado

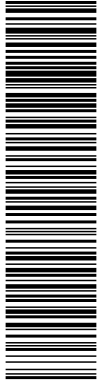
Se han ajustado el valor de las acciones de PAMMASA, que en el Ayuntamiento figuran como Otras inversiones financieras, y en PAMMASA como Patrimonio.



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024

Denominación	2024 Importe Consolidado	Balance Agregado	Ajustes por eliminaciones en aumento	Ajustes por eliminaciones en disminución
<b>ACTIVO</b>	656.784.362,70	675.792.407,01	0,00	19.008.044,31
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>541.711.373,49</b>	<b>560.719.417,80</b>	<b>0,00</b>	<b>19.008.044,31</b>
I) Inmovilizado intangible	915.036,61	915.036,61	0,00	0,00
1. Fondo de comercio de consolidación	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otro inmovilizado intangible	915.036,61	915.036,61	0,00	0,00
2.1. Inversión en investigación y desarrollo				
2.2. Propiedad industrial e intelectual	61.011,94	61.011,94	0,00	0,00
2.3. Aplicaciones informáticas	368.096,59	368.096,59	0,00	0,00
2.4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				
2.5. Otro inmovilizado intangible	485.928,08	485.928,08	0,00	0,00
II) Inmovilizado material	359.412.096,32	359.412.096,32	0,00	0,00
1. Terrenos	14.624.241,45	14.624.241,45	0,00	0,00
2. Construcciones	109.410.499,67	109.410.499,67	0,00	0,00
3. Infraestructuras	28.604.510,84	28.604.510,84	0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico	10.951,03	10.951,03	0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material	180.884.737,92	180.884.737,92	0,00	0,00
6. Inmovilizado material en curso y anticipos	25.877.155,41	25.877.155,41	0,00	0,00
III) Inversiones inmobiliarias	24.750.053,68	24.750.053,68	0,00	0,00
1. Terrenos	15.308.284,99	15.308.284,99	0,00	0,00
2. Construcciones	9.168.242,19	9.168.242,19	0,00	0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	273.526,50	273.526,50	0,00	0,00
IV) Patrimonio público del suelo	150.763.561,88	150.763.561,88	0,00	0,00
1. Terrenos	150.741.658,46	150.741.658,46	0,00	0,00
2. Construcciones	21.903,42	21.903,42	0,00	0,00
3. En construcción y anticipos				
4. Otro patrimonio público del suelo				
V) Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	5.155.215,79	24.163.260,10	0,00	19.008.044,31
1. Participaciones puestas en equivalencia				
2. Créditos a entidades puestas en equivalencia				
3. Créditos a entidades integradas proporcionalmente				
4. Otras inversiones financieras	5.155.215,79	24.163.260,10	0,00	19.008.044,31
4.1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	4.557.118,00	4.557.118,00	0,00	0,00
4.2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades	0,00	19.008.044,31	0,00	19.008.044,31
4.3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades				
4.4. Créditos y valores representativos de deuda				

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: X -MEMORIA-2024 <b>CONSOLIDADA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CANW3-0FA26-E9OLT</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2025 a las 8:26:14</b> Página 18 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/07/2025 12:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2025 12:47

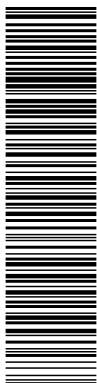


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3645085-CANW3-0FA26-E9OLT-80C842328FED98C977ACCEC690E92AAFE019CF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



### Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024

Denominación	2024 Importe Consolidado	Balance Agregado	Ajustes por eliminaciones en aumento	Ajustes por eliminaciones en disminución
4.5. Otras inversiones financieras	598.097,79	598.097,79	0,00	0,00
VI) Inversiones financieras a largo plazo	400,00	400,00	0,00	0,00
1. Inversiones financieras en patrimonio	-2.600,00	-2.600,00	0,00	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
3. Derivados financieros				
4. Otras inversiones financieras				
VII) Activos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII) Deudores, deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar a largo plazo	715.009,21	715.009,21	0,00	0,00
1. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	715.009,21	715.009,21	0,00	0,00
<b>B) Activo corriente</b>	<b>115.072.989,21</b>	<b>115.072.989,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I) Activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	0,00
II) Existencias	5.322.670,22	5.322.670,22	0,00	0,00
1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades				
2. Mercaderías y productos terminados	5.322.670,22	5.322.670,22	0,00	0,00
3. Aprovisionamientos y otros				
III) Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo	16.151.505,60	16.151.505,60	0,00	0,00
1. Deudores por operaciones de gestión	7.260.405,76	7.260.405,76	0,00	0,00
2. Otras cuentas a cobrar	8.891.099,84	8.891.099,84	0,00	0,00
3. Administraciones públicas				
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos				
IV) Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Créditos a entidades puestas en equivalencia				
2. Créditos a entidades integradas proporcionalmente				
3. Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas				
3.2. Créditos y valores representativos de deuda				
3.3. Otras inversiones				
V) Inversiones financieras a corto plazo	195.636,63	195.636,63	0,00	0,00
1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	195.592,15	195.592,15	0,00	0,00
3. Derivados financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Otras inversiones financieras	44,48	44,48	0,00	0,00
VI) Ajustes por periodificación	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Ajustes por periodificación				

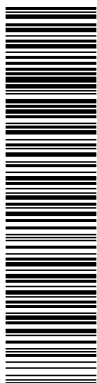


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3645085 CANW3-0FA26-E9OLT 80C842328FED89BC97ACCEC690E92AAFE019CF8) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



### Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024

Denominación	2024 Importe Consolidado	Balance Agregado	Ajustes por eliminaciones en aumento	Ajustes por eliminaciones en disminución
VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	93.403.176,76	93.403.176,76	0,00	0,00
1. Otros activos líquidos equivalentes				
2. Tesorería	93.403.176,76	93.403.176,76	0,00	0,00
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>632.078.500,47</b>	<b>632.078.500,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A) Patrimonio neto</b>	<b>603.982.047,46</b>	<b>603.982.047,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I) Patrimonio	596.401.267,96	596.401.267,96	0,00	0,00
1. Patrimonio	596.401.267,96	596.401.267,96	0,00	0,00
II) Patrimonio generado	7.580.779,50	7.580.779,50	0,00	0,00
1. Reservas y resultados de ejercicios anteriores	58.442,37	58.442,37	0,00	0,00
2. Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante	7.522.337,13	7.522.337,13	0,00	0,00
III) Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Inmovilizado no financiero				
2. Activos financieros disponibles para la venta				
3. Operaciones de cobertura				
IV) Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados				
V) Socios externos				
<b>B) Pasivo no corriente</b>	<b>9.957.061,70</b>	<b>9.957.061,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I) Provisiones a largo plazo	9.957.061,70	9.957.061,70	0,00	0,00
1. Provisiones a largo plazo	9.957.061,70	9.957.061,70	0,00	0,00
II) Deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables				
2. Deudas con entidades de crédito				
3. Derivados financieros				
4. Otras deudas				
III) Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas con entidades puestas en equivalencia				
2. Deudas con entidades integradas proporcionalmente				
3. Otras Deudas				
3.1. Deudas con entidades del grupo, multirupo y asociadas a largo plazo				
IV) Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	0,00
V) Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
VI) Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3645085 CANW3-0FA26-E9OLT 80C842328FED9B9C97ACCEC690E02AAEE019CF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



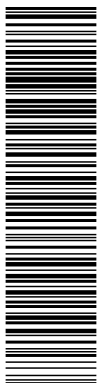
### Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024

Denominación	2024 Importe Consolidado	Balance Agregado	Ajustes por eliminaciones en aumento	Ajustes por eliminaciones en disminución
<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>18.139.391,31</b>	<b>18.139.391,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I) Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta				
II) Provisiones a corto plazo	-5.038.849,41	-5.038.849,41	0,00	0,00
1. Provisiones a corto plazo				
III) Deudas a corto plazo	1.397.428,39	1.397.428,39	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables				
2. Deudas con entidades de crédito				
3. Derivados financieros				
4. Otras deudas	1.397.428,39	1.397.428,39	0,00	0,00
IV) Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas con entidades puestas en equivalencia				
2. Deudas con entidades integradas proporcionalmente				
3. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo				
V) Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo	21.780.812,33	21.780.812,33	0,00	0,00
1. Acreedores por operaciones de gestión	4.841.308,12	4.841.308,12	0,00	0,00
2. Otras cuentas a pagar	14.711.391,51	14.711.391,51	0,00	0,00
3. Administraciones públicas	2.228.112,70	2.228.112,70	0,00	0,00

#### Cuenta de resultado Económico Patrimonial Consolidada

Se ha ajustado el importe de la Transferencia corriente al Patronato Monte del Pilar, gasto para el Ayuntamiento e Ingreso para el Patronato, cuya suma asciende a 991.000,00 euros.

Denominación	2024 Importe Consolidado	Cuenta Resultado Agregada	Ajustes por eliminaciones en aumento	Ajustes por eliminaciones en disminución
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	53.264.885,86	53.264.885,86	0,00	0,00
a) Ingresos tributarios	53.264.885,86	53.264.885,86		
b) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00		
2. Transferencias y subvenciones recibidas	29.224.068,10	30.215.068,10	0,00	
a) Del ejercicio	29.090.509,25	30.081.509,25		991.000,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00		
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	133.558,85	133.558,85		
3. Ingresos de la actividad propia	1.658.722,82	1.658.722,82		
4. Ventas y prestaciones de servicios	742.690,71	742.690,71		
5. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00		
6. Trabajos realizados por el grupo para su activo	34.130,62	34.130,62		
7. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.365.707,46	2.365.707,46		
8. Excesos de provisiones	0,00	0,00		



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3645085-CANW3-0FA26-E9OLT-80C842328FED9BC977ACCEC690E92AAFE019CF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



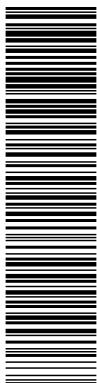
### Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024

Denominación	2024 Importe Consolidado	Cuenta Resultado Agregada	Ajustes por eliminaciones en aumento	Ajustes por eliminaciones en disminución
9. Gastos de personal	-37.147.268,17	-37.147.268,17		
10. Transferencias y subvenciones concedidas	-3.192.072,27	-4.183.072,27	991.000,00	0,00
11. Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00		
12. Aprovisionamientos	-34.130,62	-34.130,62	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	-34.130,62	-34.130,62		
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00			
c) Activos transformados en existencias	0,00			
13. Otros gastos de gestión ordinaria	-42.113.645,03	-42.113.645,03		
14. Amortización del inmovilizado	-316.687,15	-316.687,15		
15. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00		
16. Otras partidas no ordinarias	102.546,70	102.546,70		
17. Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	0,00			
18. Diferencia negativa de consolidación de entidades consolidadas	0,00			
19. Ingresos financieros	3.873.517,82	3.873.517,82		
20. Gastos financieros	-345.413,04	-345.413,04		
21. Gastos financieros imputados al activo	0,00			
22. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00			
23. Diferencias de cambio	0,00			
24. Deterioro de valor, beneficios y pérdidas por operaciones con activos y pasivos financieros	-325.658,91	-325.658,91		
25. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras.	0,00			
26. Participación en beneficios (pérdidas) de entidades puestas en equivalencia	0,00			
27. Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia o del control conjunto sobre una entidad multigrupo	0,00			
28. Diferencia negativa de consolidación de entidades puestas en equivalencia	0,00			
V. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos				
Resultado atribuido a la entidad dominante				
Resultado atribuido a socios externos				

#### Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación por programa

Se ha ajustado el importe de la Transferencia corriente al Patronato Monte del Pilar, gasto para el Ayuntamiento e Ingreso para el Patronato, en la política de gasto 17 Medio ambiente, cuya suma asciende a 991.000,00 euros.

Código	Políticas de Gasto Denominación	Obligaciones reconocidas netas agregadas	Ajustes por eliminaciones		Obligaciones reconocidas netas consolidadas
			En aumento	En disminución	
1	DEUDA PÚBLICA.	0,00	0,00	0,00	0,00
13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.	16.470.817,35	0,00	0,00	16.470.817,35
15	VIVIENDA Y URBANISMO.	12.096.925,66	0,00	0,00	12.096.925,66
16	BIENESTAR COMUNITARIO .	17.621.367,42	0,00	0,00	17.621.367,42
17	MEDIO AMBIENTE.	9.046.003,26	0,00	991.000,00	8.055.003,26
21	PENSIONES.	0,00	0,00	0,00	0,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3645085-CANW3-0FA26-E9OLT-80C842328FED9BC977ACCEC690E92AAFE019CF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



### Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024

Código	Políticas de Gasto Denominación	Obligaciones reconocidas netas agregadas	Ajustes por eliminaciones		Obligaciones reconocidas netas consolidadas
			En aumento	En disminución	
22	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.	1.128.407,14	0,00	0,00	1.128.407,14
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.	4.277.783,87	0,00	0,00	4.277.783,87
24	FOMENTO DEL EMPLEO.	522.731,92	0,00	0,00	522.731,92
31	SANIDAD.	1.008.575,30	0,00	0,00	1.008.575,30
32	EDUCACIÓN.	5.144.427,20	0,00	0,00	5.144.427,20
33	CULTURA.	6.332.048,27	0,00	0,00	6.332.048,27
34	DEPORTE.	3.472.246,02	0,00	0,00	3.472.246,02
41	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.	0,00	0,00	0,00	0,00
42	INDUSTRIA Y ENERGÍA.	0,00	0,00	0,00	0,00
43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.	253.904,67	0,00	0,00	253.904,67
44	TRANSPORTE PÚBLICO.	136.447,14	0,00	0,00	136.447,14
45	INFRAESTRUCTURAS.	0,00	0,00	0,00	0,00
46	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.	0,00	0,00	0,00	0,00
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	217.654,74	0,00	0,00	217.654,74
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	2.719.221,19	0,00	0,00	2.719.221,19
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.	10.175.717,96	0,00	0,00	10.175.717,96
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.	3.407.051,16	0,00	0,00	3.407.051,16
94	TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	0,00	0,00	0,00	0,00

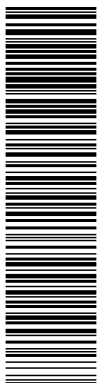
#### Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación económica

Se ha ajustado el importe de la Transferencia corriente al Patronato Monte del Pilar, gasto para el Ayuntamiento e Ingreso para el Patronato, cuya suma asciende a 991.000,00 euros.

Código	Capítulos Denominación	Obligaciones reconocidas netas agregadas	Ajustes por eliminaciones		Obligaciones reconocidas netas consolidadas
			En aumento	En disminución	
1	GASTOS DE PERSONAL.	36.866.145,92	0	0	36.866.145,92
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	40.922.490,22	0	0	40.922.490,22
3	GASTOS FINANCIEROS.	258.212,60	0	0	258.212,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	4.103.072,27	0	991.000,00	3.112.072,27
4	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0	0	0	0,00
6	INVERSIONES REALES.	11.779.409,26	0	0	11.779.409,26
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0	0	0	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	102.000,00	0	0	102.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0	0	0	0,00

#### Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Se ha ajustado el importe de la Transferencia corriente al Patronato Monte del Pilar, gasto



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3645085 CANW3-0FA26-E9OLT 80C842328FED9B9C977ACCEC690E92AAFE019CF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



## Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024

para el Ayuntamiento e Ingreso para el Patronato, cuya suma asciende a 991.000,00 euros.

Código	Capítulos Denominación	Derechos reconocidos netos agregados	Ajustes por eliminaciones		Derechos reconocidos netos consolidados
			En aumento	En disminución	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	42.223.142,27	0,00	0,00	42.223.142,27
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	3.177.215,39	0,00	0,00	3.177.215,39
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	10.587.314,88	0,00	0,00	10.587.314,88
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	29.138.507,74	0,00	991.000,00	28.147.507,74
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	4.734.977,34	0,00	0,00	4.734.977,34
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	102.000,00	0,00	0,00	102.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00	0,00

No existen avales ni garantías entre las entidades del grupo que sean significativos.

### 7. COMBINACIONES DE NEGOCIOS Y OPERACIONES DE REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL

No constan combinaciones de negocios y operaciones de reestructuración empresarial reconocidas en las cuentas individuales de las entidades consolidadas por el método de integración global o proporcional sujetas al Plan General de Contabilidad.

### 8. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN

No consta.

### 9. DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN

No consta.

### 10. SOCIOS EXTERNOS

No aplica.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: X -MEMORIA-2024 <b>CONSOLIDADA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CANW3-0FA26-E9OLT</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2025 a las 8:26:14</b> Página 24 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/07/2025 12:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2025 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3645085 CANW3-0FA26-E9OLT 80C842328FE989C977ACCEC690E2AAEE019CF8) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



*Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024*

## 11. MODIFICACIONES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN ENTIDADES DEL GRUPO

No hay modificaciones en la participación de la dominante en la propiedad de una dependiente que no den lugar a pérdida de control.

## 12. PARTIDAS CORRESPONDIENTES A ENTIDADES MULTIGRUPO

No constan.

## 13.- PARTICIPACIONES EN ENTIDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

No constan.

## 14.- PRINCIPALES EPÍGRAFES DEL BALANCE

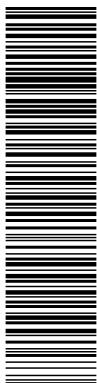
En la memoria de PAMMASA consta la información de los principales epígrafes del balance, así como de la variación que han experimentado en el ejercicio. En las memorias de la Cuenta general se informa detalladamente de los movimientos de cada epígrafe.

## 15.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA

### 15.1 Obligaciones de presupuestos cerrados.

En relación con las entidades de presupuesto limitativo se presenta, a nivel de capítulo, la siguiente información:

Cap.	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de enero	Modificaciones del saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre
1	Gastos de personal.	4.426,58	0	4.426,58	0	0	4.426,58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3645085-CANW3-0FA26-E9OLT-80C842328FED9BC977ACCEC690E2AAFE019CF8) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



### Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024

Cap.	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de enero	Modificaciones del saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.	2.673.829,25	-0,07	2.673.829,18	0	1.212.042,13	1.461.787,05
3	Gastos financieros.	30.570,66	-481,27	30.089,39	0	21.714,35	8.375,04
4	Transferencias corrientes.	151.089,72	0	151.089,72	0	144.952,72	6.137,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0	0	0	0	0	0
6	Inversiones reales.	1.605.539,69	-13687,1	1.591.852,59	0	1.408.547,94	183.304,65
7	Transferencias de capital.	0	0	0	0	0	0
8	Activos financieros.	0	0	0	0	0	0
9	Pasivos financieros.	0	0	0	0	0	0
Total		4.465.455,90	-14.168,44	4.451.287,46	0,00	2.787.257,14	1.664.030,32

### 15.2 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

En relación con las entidades de presupuesto limitativo se presentará, al menos a nivel de capítulo, información sobre los compromisos de gastos adquiridos durante el ejercicio, así como en los precedentes, imputables a presupuestos de ejercicios sucesivos, con indicación de su importe y año al que se refieran.

#### Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

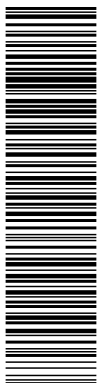
Cap.	Descripción Económica Gastos	2.025	2.026	2.027	2.028	Compromiso de gasto de ejercicios posteriores a los actuales
1	Gastos de personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.	26.262.459,96	18.373.312,63	14.174.107,36	12.636.139,76	0,00
3	Gastos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes.	38.370,00	38.370,00	38.370,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		26.302.854,96	18.413.708,63	14.214.504,36	12.638.167,76	0,00

### 15.3 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

En relación con las entidades de presupuesto limitativo se presenta la información a nivel de capítulo:

CAP	Descripción	Derechos pendientes de cobro a 1 de enero	Modificaciones del saldo inicial	Derechos anulados	Derechos cancelados	Recaudación	Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre
1	Impuestos directos.	15.564.265,12	1.851.612,65	1.746.412,67	11.350,39	3.787.299,91	11.870.814,80
2	Impuestos indirectos.	183.678,66	0	7.980,45	0	24.857,00	150.841,21
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	4.200.551,81	630.763,90	812.427,49	9.844,74	260.932,58	3.748.110,90

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: X -MEMORIA-2024 CONSOLIDADA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CANW3-0FA26-E9OLT</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2025 a las 8:26:14</b> Página 26 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/07/2025 12:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2025 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3645085-CANW3-0FA26-E9OLT-80C842328FED98BC977ACCEC690E92AAFE019CF8) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



### Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024

4	Transferencia corrientes.	637.650,06	0	0	0	86.655,95	550.994,11
5	Ingresos patrimoniales.	3.509.510,64	0	183.769,77	0	462.310,47	2.863.430,40
6	Enajenación de inversiones reales.	1.018.430,70	0	0	0	0	1.018.430,70
7	Transferencias de capital.	1.190.948,50	0	0	0	0	1.190.948,50
8	Activos financieros.	50.051,39	0	0	0	41.703,08	8.348,31
<b>Total</b>		<b>26.355.086,88</b>	<b>2.482.376,55</b>	<b>2.750.590,38</b>	<b>21.195,13</b>	<b>4.663.758,99</b>	<b>21.401.918,93</b>

#### 15.4 Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

La información sobre los compromisos de ingreso concertados durante el ejercicio, así como los concertados en ejercicios anteriores, que tienen repercusión en presupuestos de ejercicios posteriores, son los siguientes:

Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Cap.	Descripción Económica Ingresos	2.025	2.026	2.027	2.028	Compromiso de ingreso de ejercicios posteriores a los actuales
4	Transferencia corrientes.	629.757,92	0	0	0	0,00

#### 15.5 Liquidación de los estados de previsión de gastos e ingresos de las entidades sin presupuesto limitativo.

La única entidad sin presupuesto limitativo es PAMMASA. Todos los estados contables figuran en la Cuenta general menos el Estado de cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de efectivo. La entidad justifica su ausencia en la no obligatoriedad de su confección, al amparo del artículo 257 del RDL 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Sociedades de capital.

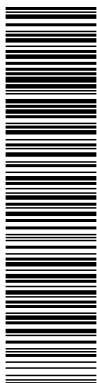
## 16.- OTRA INFORMACIÓN QUE AFECTE A LAS CUENTAS CONSOLIDADAS.

**Liquidez inmediata.** Fondos líquidos sobre Obligaciones pendientes de pago. Se define como la capacidad que tiene la entidad de hacer frente a las obligaciones pendientes de pago con sus activos más disponibles, en este caso, los fondos líquidos.

FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)
93.403.176,76	18.139.391,31	5.15

**Liquidez a corto plazo.** (Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro) / Obligaciones pendientes de pago. Permite evaluar la capacidad del municipio para atender

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: X -MEMORIA-2024 <b>CONSOLIDADA</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>CANW3-0FA26-E9OLT</b> Fecha de emisión: <b>11 de Noviembre de 2025 a las 8:26:14</b> Página 27 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/07/2025 12:47
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2025 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3645085-CANW3-0FA26-E9OLT-80C842328FED98C977ACCEC690E92AAFE019CF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024

**el pago de sus** compromisos inmediatos. Supondrá la cobertura de los acreedores pendientes con los activos realizables o disponibles.

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2)/3)
16.151.505,60	93.403.176,76	18.139.391,31	6,04

**Liquidez general.**

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1/2)
93.403.176,76	18.139.391,31	6,34

**Endeudamiento por habitante.** Capital vivo financiero/ Número habitantes. Supone el cálculo del endeudamiento financiero por habitante.

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	NÚMERO DE HABITANTES (3)	ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2)/3)
18.139.391,31	9.957.061,70	73.547	382,02

**Endeudamiento.**

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2)/(1+2+3))
18.139.391,31	9.957.061,70	603.982.047,46	1,00

**Relación de endeudamiento.**

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
18.139.391,31	9.957.061,70	1,82

**Cash-Flow.**

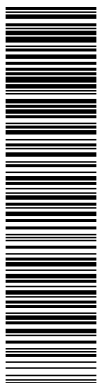
PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))
9.957.061,70	11.022.507,21	18.139.391,31	2,55

**RATIOS DE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

Para la elaboración de las siguientes ratios se han tenido en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial consolidada:

**1) Estructura de los ingresos.**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: X -MEMORIA-2024 CONSOLIDADA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CANW3-0FA26-E9OLT</b> Fecha de emisión: 11 de Noviembre de 2025 a las 8:26:14 Página 28 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/07/2025 12:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2025 12:47



### Memoria consolidada de la Cuenta General de 2024

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (1)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (1)	RESTO DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
87.290.205,57	53.264.885,86	29.224.068,10	742.690,71	4.058.560,90

### 2) Estructura de los gastos.

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (1)	APROVISIONAMIENTOS / (1)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
82.803.303,24	37.147.268,17	3.192.072,27	34.130,62	42.430.332,18

### 3) Cobertura de los gastos corrientes.

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (2/1)
82.803.303,24	87.290.205,57	0,95

## 18.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No constan.